

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

DPP-54/17

Buenos Aires, 28 de junio de 2017.

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para celebrar:

- 1.- Sesión pública especial el día miércoles 12 de julio del corriente a las 10.00 horas;
  - A efectos de la consideración del proyecto de ley que deroga los incisos f) y h) del anexo I, artículo 1° del Decreto 432/97 (Pensiones a la vejez por invalidez), respecto de establecer la normativa para su tramitación. (Expte. S-2235/17).
- 2.- Sesión pública especial, en la misma fecha, a las 11.00 horas;
  - Para la consideración del dictamen de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo (Ley 26.122), del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1199/16, derogando el Decreto N° 2229/15 -Reembolso Adicional a las exportaciones establecido por el artículo 1° de la ley 23.018- (PE-312/16 - O.D. 1404/16 y anexo).

Art. 2°- Comuníquese.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*